



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Expte. Nº 2281/2016

DECRETO DE LA ALCADIA: RESULTANDO que este Ayuntamiento va a celebrar **Concurso Cartel Anunciador XXV FERIA DEL PERRO 2017**. En uso de las atribuciones que esta Alcaldía le confiere el art. 21.1. f) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO:

* Aprobar las BASES que regirán el mencionado concurso atendiendo a los siguientes apartados:

1.- Podrán participar cuantos artistas, diseñadores y fotógrafos estén interesados en el mismo, individualmente o en equipo.

2.- El tema de las obras deberá tener en cuenta la fiesta que trata de anunciar, es decir la XXV Feria del Perro 2017; por lo tanto en el cartel se debe incluir algún paisaje o monumento de Archidona y la raza es el "Perro de Agua Español". Los trabajos han de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos, quedando prohibida la reproducción parcial o total de otros carteles editados, los mismos no irán firmados. **La técnica será libre incluida la fotografía** y el formato será de 50x70 cms. Los trabajos contendrán como texto la leyenda siguiente:

XXV FERIA DEL PERRO ARCHIDONA

En la parte trasera de los trabajos figurará un lema que servirá para preservar la identidad del autor hasta el fallo del jurado. Cada concursante podrá presentar como máximo dos trabajos a concurso, con un lema diferente cada uno de ellos.

3.- Se establece un único premio dotado con 600 €:

4.- Los trabajos se presentarán, o enviarán debidamente embalados, a la Concejalía de Fiestas del Ilustre Ayuntamiento de Archidona, sito en la Plaza Ochavada, nº 1, c.p. 29300, en días hábiles de 9.00 a 14.00 h. En sobre aparte, cerrado, se incluirá el nombre y apellidos de su autor o autores, domicilio, teléfono y Lema. En el exterior, aparecerá el mismo lema que figure en la obra presentada, sin contar alusión alguna que permita identificar al concursante, siendo excluido en caso contrario. Las obras enviadas por correo o agencia de transporte, se hará constar el día y la hora de su entrega, sin que exista mención alguna al remitente que deberá anunciar la remisión de la obra mediante Fax, Telegrama o E-mail: ayuntamiento@archidona.es. **El Plazo finalizará el día 25 de Noviembre de 2016, a las 14'00 horas.**

5.- El Jurado estará formado por personas relacionadas con el mundo del arte y representantes de los grupos políticos municipales, su fallo será inapelable. El Jurado podrá declarar desierto el premio por razones de calidad, en cuyo caso la Concejalía de Fiestas se reserva el derecho a decidir el cartel anunciador entre los



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

trabajos presentados o fuera de ellos, así como determinar la cuantía económica que dado el caso se podría asignar al elegido.

6.-El ganador recibirá la notificación del premio que se le ha otorgado de la Concejalía de Fiestas, reservándose ésta la posibilidad de montar una exposición con los trabajos presentados, al término de la cual los autores deberán retirar sus trabajos en el plazo de 10 días, no responsabilizándose a partir de dicha fecha el Ayuntamiento de aquellos desperfectos que pudieran ocasionárseles.

El cartel premiado pasará a ser propiedad del Ilustre Ayuntamiento de Archidona.

Lo manda y firma su señoría, Doña Mercedes Montero Frías, Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, en Archidona a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA,
Fdo. Mercedes Montero Frías

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica)